



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN – D – N°

N° 577 / 08

Salta, 23 DIC 2008
Expediente N° 12.461/2.008.

VISTO:

La Resolución – D – N° 518/08, mediante la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir 9 (nueve) cargos de Alumnos Auxiliares de 2° Categoría para desempeñar funciones de Tutores Estudiantiles en el marco del Proyecto CILEU 2.009: y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS N° 400/08 en el Anexo I, Punto XII – Recursos Humanos Necesarios – establece para la modalidad presencial la designación de Tutores Estudiantiles, por un período de 2 (dos) meses, con una dedicación horaria de 20 (veinte) horas semanales y una retribución de \$ 400,00 (pesos cuatrocientos) establecida en el Punto XIII de la mencionada resolución,

Que la Comisión Asesora, designada a tales efectos, emite acta con fecha 17-12-08, estableciendo el Orden de Mérito de los postulantes inscriptos.

Que de acuerdo a lo expresado, es conveniente explicitar el carácter de la designación, en el marco del Proyecto CILEU 2.009.

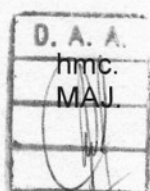
POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

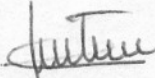
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Dejar establecido que las personas seleccionadas en el llamado a inscripción de interesados convocado por Resolución – D – N° 518/08 serán designados como Tutores Estudiantiles, a partir del 02-02-09 hasta el 31-03-09 inclusive, con una retribución mensual de \$ 400,00 (pesos cuatrocientos) y con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, en un todo de acuerdo a la Resolución CS N° 400/08.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, los interesados y siga al Departamento Personal de esta Facultad a sus efectos.




Lc. CECILIA PIÚ de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud